

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Estadística de Repatriación de Cadáveres y/o Restos Mortales de Ecuatorianos y Ecuatorianas Fallecidos en el Exterior.
Institución responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - MREMH
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Medir el servicio de atención a familiares de ciudadanos ecuatorianos en condición de vulnerabilidad económica y social, que requieren apoyo y/o asistencia del Estado para repatriación de cadáveres o traslado de restos mortales de ecuatorianos fallecidos en el exterior.
Unidad de observación	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Zona de planificación b. Misiones Diplomáticas Ecuatorianas en el Exterior
Sector o tema	1.1. Población y migración
Principales variables	a. Edad b. Sexo c. Estado Civil d. País en el que fallece e. Nacionalidad f. Ciudad de nacimiento
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	1989 – 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025</p> <p>Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo: 10: Reducir la desigualdad en los países Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>c. Constitución de la República de Ecuador. 2008, Art.: 40- 67- 226- 260- 392</p> <p>d. Ley Orgánica de Movilidad Humana. Art. 40</p> <p>e. Ley Orgánica del Servicio Exterior. Art. 64</p>

	<p>f. Acuerdo Ministerial 000081: Protocolo para repatriación de cadáveres o traslado de restos mortales de compatriotas fallecidos en el exterior.</p> <p>g. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Art.; 10 - 11-12 -13- 14</p>
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	09 de diciembre de 2019